

### Raúl Fornet-Betancourt

Profesor de Filosofía. Director del Departamento de América Latina,  
Institut Mision, Aachen, Alemania

**M**e parece evidente que el problema de la definición de lo intercultural o de la interculturalidad se nos presenta como un verdadero dilema. Son varias las razones que evidencian la grave dificultad con que tropezamos cuando abordamos este problema de la definición de lo intercultural. Voy a enumerar las que considero fundamentales.

En **primer lugar** creo que hay que hacerse cargo, al menos como posibilidad, de que la pregunta por la definición de lo intercultural puede significar una **pregunta cuya universalidad no deba darse por supuesto sin más, ya que es una pregunta muy "occidental"**, es decir, una pregunta que se inscribe en la lógica de la cultura científica de Occidente en tanto que cultura basada en gran parte en el **"arte" del saber definir y clasificar**. En este sentido, pues, la pregunta por la definición de lo intercultural podría conllevar una cierta violencia para otras culturas que no le dan al momento de la definición conceptual la centralidad que le otorga la cultura científica que ha configurado el mundo occidental.

Pero, además de esta sospecha de posible eurocentrismo en la pregunta por la definición, hay, en **segundo lugar**, otra razón que evidencia lo problemático que es buscar una definición de lo intercultural. Y es que **definir implica una delimitación, una fragmentación y una parcelación**. Para definir hay que determinar y fijar. Lo cual supone a su vez un marco de referencias teóricas que normalmente adoptamos de las disciplinas científicas en las que nos hemos formado o que profesamos como "profesionales" de tal o cual rama del saber.

Esto quiere decir que la pregunta por la definición de lo intercultural presenta la dificultad añadida de que es una pregunta que puede promover la fragmentación disciplinar del campo intercultural, precisamente porque alienta la visualización y percepción de lo intercultural desde el horizonte de una práctica del saber habituada a ejercerse como observancia estricta de la división del saber que reflejan justo las fronteras entre las disciplinas. De suerte que definir lo intercultural desde el marco conceptual específico de disciplinas como, por ejemplo, la pedagogía, la literatura, la lingüística, la política, la sociología, el derecho, la ciencia del trabajo social, la filosofía o la teología nos plantearía no solamente la cuestión de cómo y desde dónde lograr la recomposición de lo inter-

Habría que empezar por preguntar no por la definición que podemos dar de lo intercultural sino más bien por los recursos culturales y conceptuales de que disponemos para nuestras definiciones

cultural en la unidad e integralidad de sus dimensiones –pues no es nada evidente que el recurso a la cooperación interdisciplinar sea suficiente para subsanar los efectos negativos de la parcelación monodisciplinar de lo intercultural–, sino también la cuestión por el “costo intercultural” o, si se prefiere, por la pérdida en sustancia e historia intercultural que puede significar la percepción de lo intercultural desde el prisma de disciplinas que lo reducen a un “objeto” de estudio.

Vinculada a lo anterior está la **tercera razón** que quiero mencionar aquí y que se refiere al hecho de que las definiciones suelen tender a **objetivizar lo definido**. Sobre todo cuando las definiciones, como acostumbra a hacerlo por lo general, operan con el viejo dualismo (occidental) que distingue con rigor entre el sujeto que conoce (y define) y el objeto a conocer. Las definiciones reflejan entonces un proceso cognoscitivo objetivante que emplaza y coloca a lo que va a definir como algo que está fuera, al “otro lado”, frente a nosotros, esto es, a los sujetos definientes. Siguiendo la lógica de esta tendencia, una definición de lo intercultural correría el peligro de concebir el campo de la interculturalidad como un mundo objetivo que se examina a distancia y en el que incluso los sujetos, sin cuyas prácticas y relaciones no se tejería dicho espacio intercultural, aparecen más como un **“objetivo” de estudio que como gestores y autores de los procesos en cuestión**. Suponiendo que la gestación de lo intercultural tiene que ver con prácticas culturales y modos de vida concretos de seres humanos también concretos y vivientes, entonces la óptica de una definición semejante impediría ver un aspecto central de lo intercultural, a saber, que es una calidad que está dentro y no fuera de la vida que llevamos. O, dicho con otras palabras, **sería un obstáculo para acceder a una explicación de lo intercultural en el sentido de un proceso de participación interactiva viva en el que son precisamente los sujetos y sus prácticas los que están en juego**; y que, por eso, son éstos los llamados a la interpretación de lo intercultural, pero justo como sujetos implicados y no como objetos observados.

Quiero mentar todavía una **cuarta y última razón**. Las definiciones conceptuales no solamente se articulan, como se señalaba antes, desde marcos referenciales disciplinares, sino que tienden además a formar parte de una construcción teórica. **Las definiciones son más que un mero apoyo teórico porque representan, en el fondo, piezas claves en la arquitectura de una teoría**, sobre todo cuando ésta busca su consolidación en una elaboración sistemática de sí misma. Y esto presenta nuevamente serias dificultades para una aproximación a lo intercultural, ya que con ello la comprensión de lo intercultural se vería involucrada en un proyecto de construcción teórica y sistemática que, por todo lo dicho anteriormente, no podría ser menos que monocultural. Y **preguntamos en tono retórico: ¿qué sentido tendría hablar de lo intercultural de manera monocultural?**

Por lo dicho se ve que el problema de la definición de lo intercultural es una verdadera cruz. ¿Qué hacer entonces ante este problema?

Creo que el desafío está en replantear el problema; no para eliminarlo, pero sí para redimensionarlo. Es decir, que **habría que empezar por preguntar no por la definición que podemos dar de lo intercultural sino más bien por los recursos culturales y conceptuales de que disponemos**

**para nuestras definiciones.** Preguntarnos, por ejemplo, si nuestra manera de pensar es ya tal que nos permite una aproximación intercultural a la realidad de la interculturalidad.

Y como sospecho que la respuesta a esta pregunta es negativa porque nuestras formas de pensar, aunque se adornen a veces con rasgos interculturales, siguen siendo tributarias (y reproductoras) de procesos de socialización y de educación claramente determinados por las normas y los valores de las llamadas "culturas o tradiciones nacionales", esto significaría empezar a cultivar esa disposición a **aprender a pensar de nuevo; es decir, empezar por reconocer nuestro analfabetismo intercultural y volver a la escuela, por decirlo así, para aprender a leer el mundo y nuestra propia historia desde los distintos alfabetos que nos ofrece la diversidad de las culturas.** De esta manera la "alfabetización" en la escuela del diálogo intercultural sería el aprendizaje necesario para hacernos cargo de que los nombres con que nombramos las cosas desde nuestras tradiciones de origen son nombres contextuales, que necesitan ser redimensionados desde las perspectivas que se abren en los nombres de otras tradiciones culturales.

Para el problema que aquí nos ocupa –la cuestión de la definición de lo intercultural– lo anterior tiene como consecuencia que ese aprender a pensar de nuevo en la escuela del diálogo intercultural significa tomar la definición propia con la que nombramos nuestra percepción de lo intercultural, no como el nombre completo que da cuenta de toda la realidad que nombra, sino **como un nombre todavía impropio porque no sabe nombrar todo lo que pretende designar y que por esa razón necesita ser redimensionado por y desde el intercambio con otros nombres posibles.**

En este sentido una definición no sería el nombre que da la medida de lo que define, sino más bien un simple punto de apoyo para comenzar el diálogo e intercambio con otros nombres posibles de aquello a lo que nos queremos aproximar con nuestra definición propia.

Esto significa que **cualquier definición de lo intercultural debe hacerse cargo de su contextualidad, tanto cultural como disciplinar, y presentarse no como la perspectiva que demarca los límites de lo que enfoca sino, por el contrario, como una ventana que permite ver sólo una parte del espacio abierto hacia el que se orienta.** De ahí la necesidad de la *contrastación* de las definiciones que se puedan ofrecer en un debate como este. Mas en este punto hay que subrayar que el contraste de las definiciones no se debe limitar únicamente a poner en discusión conceptos o enfoques elaborados, es decir, teorías o discursos sobre lo intercultural, sino que este debate contrastante debe incluir además el nivel experimental y biográfico. El esfuerzo por aproximarnos *conjuntamente* a lo intercultural tiene que caracterizarse, a mi parecer, por ser un esfuerzo en el que mostramos explícitamente que nosotros mismos como personas estamos involucrados en la creación del espacio intercultural. Pues el campo de lo intercultural, como ya se anotaba, no está fuera de nosotros. Somos parte de ese campo y, según enfoquemos nuestras propias biografías, podemos convertirnos en fomentadores de lo intercultural. **Es decir, bien en personas que con sus prácticas culturales contribuyen a ensanchar el espacio intercultural, bien en un obstáculo para su crecimiento, si nos cerramos y nos empeñamos en trabajar la "pureza" de nuestra identidad.**

Cualquier definición de lo intercultural debe hacerse cargo de su contextualidad, tanto cultural como disciplinar, y presentarse no como la perspectiva que demarca los límites de lo que enfoca sino, por el contrario, como una ventana que permite ver sólo una parte del espacio abierto hacia el que se orienta

Cabría preguntar si la concepción de lo intercultural como *proyecto político* alternativo, para corregir la asimetría de poder existente hoy en el mundo de la política internacional, no reclama como su complemento necesario la comprensión de lo intercultural como *proyecto cultural* compartido, que busca la recreación de las culturas a partir de la puesta en práctica del principio del reconocimiento recíproco

Sobre el telón de fondo de lo dicho anteriormente me permito ahora señalar (en un plano más concreto y teniendo en cuenta los aportes centrales hechos en el citado encuentro organizado por la Fundación CIDOB) que lo importante sería continuar ese debate iniciado en el sentido preciso de un proceso de discusión articulado que sirva realmente para contrastar nuestras definiciones, y ello con la voluntad explícita de la corrección mutua. Para avanzar por el camino de este proceso de discusión que nos debe conducir a la elaboración de definiciones más interculturales o a la transformación intercultural de las definiciones de las que cada uno de nosotros parte, podríamos, por ejemplo, **contrastar la comprensión de lo intercultural como metodología que nos permite estudiar, describir y analizar las dinámicas de interacción entre diferentes culturas y que ve la interculturalidad como una nueva interdisciplina, con la comprensión de lo intercultural como un proceso real de vida, como una forma de vida consciente en la que se va fraguando una toma de posición ética a favor de la convivencia con las diferencias.**

Pero igualmente podríamos contrastar la comprensión de la interculturalidad como un proyecto político alternativo para la reorganización de las relaciones internacionales vigentes, con la concepción de lo intercultural como el espacio que se va creando mediante el diálogo y la comunicación entre culturas. Y en el contexto de este contraste, cabría preguntar además **si la concepción de lo intercultural como *proyecto político* alternativo, para corregir la asimetría de poder existente hoy en el mundo de la política internacional, no reclama como su complemento necesario la comprensión de lo intercultural como *proyecto cultural* compartido, que busca la recreación de las culturas a partir** de la puesta en práctica del principio del reconocimiento recíproco.

Y, por poner otro ejemplo concreto de posible hilo conductor para un debate contrastante de concepciones o definiciones de la interculturalidad, señalaría por último el contraste de las definiciones que presentan lo intercultural como un "medio camino entre monoculturalismo y multiculturalismo" con aquellas otras que ven en la interculturalidad una opción o apuesta que va más allá incluso que el multiculturalismo porque, superando el horizonte de la tolerancia de las diferencias culturales, propone el desarrollo de **una práctica de la convivencia y del enriquecimiento mutuo como eje para generar tanto a nivel teórico como práctico procesos de transformación cultural en las culturas en diálogo.**

Los ejemplos aducidos muestran cómo podemos partir de los aportes logrados en el citado **encuentro sobre lo intercultural de la Fundación CIDOB** para replantear el problema de la definición de lo intercultural haciendo de este problema una *ocasión* para debatir en conjunto nuestras aproximaciones a lo intercultural. Replantear el problema de la definición en este sentido, como decía arriba, es realmente redimensionarlo, pues el debate contrastante de las definiciones es un ejercicio que nos obliga a *traducir* al otro nuestra medida de las cosas y en el que aprendemos al mismo tiempo las (nuevas) dimensiones de las cosas en la visión de los otros.

Acaso sea esa voluntad de traducción recíproca la mejor expresión para lo que queremos denominar con interculturalidad.